



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ORDENANZA N° 1.941/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.415 HC 281 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Ordenanza: Denominación Jorge Luna, al Museo Regional Malargüe.

La solicitud de designar Jorge Luna al Museo Malargüe, ubicado en la Ruta Nacional 40 norte, km 327 Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Sr. Jorge Luna nació el 18 de Mayo de 1929 en Rincón del Atuel, San Rafael Mendoza.

Que en la década del `40 se traslada junto a su padre por razones de trabajo a Ranquil Norte junto a otro de los pioneros del departamento, Don Santos Arcangeoleti.

Que regresó a Malargüe en 1952 y posteriormente trabajo en el matadero como sereno de obra hasta su inauguración el 25 de mayo de 1955.

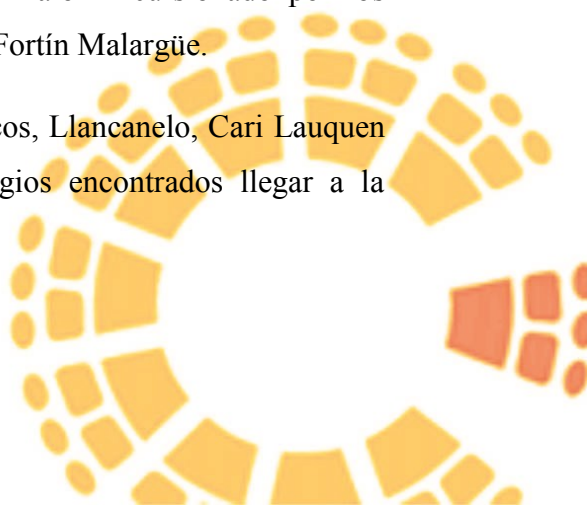
Que a partir de allí se dedica a tareas rurales con distintos empleadores, ya en esa época lo apasionaba la búsqueda de distintos elementos utilizados por los antiguos pobladores de la zona.

Que los primeros meses de 1959 en sus días libres se dedicaba a recorrer el lugar donde se llevó a cabo la batalla de la Tragedia del Chacay donde se ubicaron los cantones de defensa y el lugar donde se llevó a cabo la batalla, allí se encontraron importantes cantidades de elementos como sables, estribos, puntas de flechas, etc. Luego el cementerio ubicado al pie del cerro Mesa donde se extrajeron 5 esqueletos, trenzas de cuero, joyería y adornos, elementos que se enviaron al vecino Departamento de San Rafael

Que luego descubre unos entierros al margen del Rio Malargüe, rescatando distintos elementos como tejidos, chapecas (trenzas de indias), chaquiras, puntas de flechas y elementos ornamentales.

Que posteriormente incursiona en la búsqueda de elementos para deducir desde donde habrían atacado los aborígenes en el último malón incursionado por los aborígenes a la zona de Malargüe donde quemaron el Fortín Malargüe.

Que recorrió la zona de Cerro Los Indios, Los Menucos, Llancanelo, Cari Lauquen lugares que le permitieron y a través de los vestigios encontrados llegar a la conclusión que el malón se realizó desde esas zonas.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que a fines de la década del 60 encuentra en su incesante búsqueda distintos lugares donde habrían existido asentamientos aborígenes como así también vestigios de pobladores más antiguos en la zona. Citando lugares como bordos blancos, Márgenes de la Laguna Llanquanelo, Arroyo Mocho, Posos de Carapacho, entre otros.

Que también dedicó tiempo a la búsqueda paleontológica recorriendo e identificando lugares a ser conservados en nuestro departamento.

Que en 1971 junto a Ángel Gurra, Héctor Dehesa, Jorge Sandoval, Héctor Florencio Lucero, Roberto Salinas y otras personas fundan el Museo Regional Malargüe que se ubicó en el salón cultural del edificio municipal, sitio donde además supo funcionar el Honorable Concejo Deliberante. Cada miembro de la comisión que se conformó aportó materiales y se designó a Jorge Luna para que lo llevara adelante mediante su incorporación a la planta de personal del municipio.

Que es meritorio destacar la tarea que el Sr. Jorge Luna desarrolló en la actividad arqueológica y paleontológica de Malargüe.

Que la enorme riqueza patrimonial, en arqueología y paleontología que ofrece el Departamento de Malargüe ha sido política de estado en cuanto a protección y preservación por parte de todos los habitantes en las últimas décadas entendiéndose que es complementario a sus ejes de desarrollo cultural, social, científico, turístico y económico.

Que el Sr. Jorge Luna fue pionero en esta actividad y a su vez encargado del Museo Regional Malargüe desde la década del `70 hasta fines de los `90 realizando los primeros trabajos de campo y exhibición.

Que es política científica y turística de las autoridades departamentales, la protección y preservación de los mismos y siendo uno de los pocos municipios de la Provincia de Mendoza que dedica presupuesto y personal para la jerarquización, mantenimiento y puesta en valor del Museo Regional.

Que el Sr. Jorge Luna se involucró en acciones de preservación, protección y concientización del patrimonio natural y cultural del Departamento, siendo pionero en esta actividad.

Que el Honorable Concejo Deliberante, debe acompañar iniciativas que beneficien a la comunidad del Departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Denomínese “Jorge Luna”, al Museo Regional Malargüe, en reconocimiento a su invaluable aporte en cuanto a la conservación y preservación del Patrimonio Natural y Cultural del Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Colóquese la placa identificatoria correspondiente en Instalaciones del Museo Regional.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISEIS DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

